



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 612 - 2014-MPH/A**

Ayacucho,

**28 AGO. 2014**

**VISTO:**

El Informe N° 256-2014-MPH/17, de fecha 07 de Agosto del 2014, sobre designación de equipo de gestión y seguimiento de proyectos en diferentes sectores gubernamentales del Estado Peruano, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el documento del Visto el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga refiere que es necesario conformar un equipo de gestión y seguimiento de proyectos en diferentes sectores Gubernamentales del Estado peruano, toda vez que en la Municipalidad no existe una oficina encargada de monitorear y efectuar el seguimiento de los diferentes proyectos presentados ante las instancias gubernamentales y de otros niveles, por lo que se remite la propuesta de los funcionarios que deberán asumir dicha responsabilidad, debiendo emitirse el respectivo acto administrativo;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR**, el EQUIPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS en diferentes sectores gubernamentales del estado peruano, el mismo que estará conformado por los siguientes trabajadores:

- |  |                   |
|--|-------------------|
| 1. Ing. LUIS FELIPE GARCIA GODOS OCHOA<br>Jefe de la Unidad de Racionalización.                    | <b>Presidente</b> |
| 2. Econ. JULIO CAVERO ESPINOZA<br>Jefe de la Unidad de Programación de Inversiones.                | Miembro           |
| 3. Lic. Adm. CRISTIAN ANDERSON RAMIREZ INCA<br>Responsable del Proyecto de Gestión de Inversiones. | Miembro           |

**ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los trabajadores miembros del Comité, Gerente Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, y a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 AMILCAR HUANCHAHUARI TUEROS  
 ALCALDE

